ESTUDIO TÉCNICO DEL SECTOR

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la guía de elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Compras, determina:

1. OBJETO

El Municipio de San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) está interesado en contratar la **COMPRAVENTA DE VIVERES (KIT ALIMENTARIO) PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 y al presente pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de compraventa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el articulo 84 Y 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de mínima cuantía.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato suministro la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona

natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

1.- Carta de Presentación.
2.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
3.- Antecedentes disciplinarios
4.- Antecedentes fiscales
5.- Antecedentes judiciales
6.- Certificado de Medidas Correctivas
7.- fotocopia cedula de ciudadanía.
8.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
9.- RUT
10.- Hoja de vida del DAFP
11. Cámara de Comercio

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio a prestar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene el adquirente de la calidad del servicio, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que es necesaria la **COMPRAVENTA DE VIVERES (KIT ALIMENTARIOS) PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.**

El sector del comercio se encuentra conformado actualmente por personas naturales y/o Jurídicas que prestan el servicio de compraventa que se requiere, contando con la experiencia necesaria para prestar este servicio en forma directa ante nuestra entidad territorial.

ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El referido análisis es el siguiente:

Los precios de los productos pueden variar en corto plazo por la demanda y oferta del bien o servicio, los costos de acarreo o transporte, el tipo de procesamiento que requieren los productos.

Se solicitaron (03) cotizaciones a diferentes proveedores; se realizó el promedio para realizar el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	COTIZACIÓN ÉXITO	COTIZACIÓN JUMBO	COTIZACION OLIMPICA	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz blanco x 500 gr, con vitamina B6 y B12, y ácido fólico.	Libra	6	$2.250,00	$2.360,00	$2.451,00	$2.353,67	$14.122,00
2	Lenteja x 500 g, color: marrón, % grano partido: 4% Max, % Grano Dañado: 5% Max.	Libra	1	$4.900,00	$4.290,00	$4.550,00	$4.580,00	$4.580,00
3	Frijol Bola Roja x 500 g, Color: Rojo, % grano partido: 3% Max, % Grano Dañado: 3% Max	Libra	1	$9.500,00	$9.990,00	$8.900,00	$9.463,33	$9.463,33
4	Azúcar Blanca x 500 g	Libra	1	$2.650,00	$2.850,00	$2.450,00	$2.650,00	$2.650,00
5	Aceite de origen vegetal, es nutritivo, contiene omegas 3 y 6, es libre de grasas trans y naturalmente libre de colesterol x 900 ml	Unidad	1	$12.250,00	$12.690,00	$12.600,00	$12.513,33	$12.513,33
6	Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano x 1000 g	Kilo	1	$2.300,00	$2.500,00	$2.650,00	$2.483,33	$2.483,33
7	Spaguetti únicos con Nutrivit, los nutrientes aportados por Nutrivit como parte de una alimentación balanceada contienen Zinc, Ácido Fólico, Hierro y vitamina A. x 500 g.	Libra	1	$3.545,00	$4.000,00	$3.848,00	$3.797,67	$3.797,67
8	Papel higiénico mega rollo triple hoja x 4 rollos	Paquete	1	$9.500,00	$10.500,00	$9.550,00	$9.850,00	$9.850,00
9	Maíz pira x 500 g	Libra	1	$4.770,00	$4.490,00	$4.950,00	$4.736,67	$4.736,67
10	Chocolate con azúcar de 500 g, empaque color: café, pastillaje 16 unidades, marca reconocida.	Libra	1	$9.500,00	$8.950,00	$8.690,00	$9.046,67	$9.046,67
11	Panela en pastilla x 500 g	Libra	1	$4.500,00	$3.950,00	$4.050,00	$4.166,67	$4.166,67
12	Café molido x 250 g, marca reconocida.	Media Libra	1	$8.750,00	$9.330,00	$9.690,00	$9.256,67	$9.256,67
TOTAL								$86.666,33

El valor se ajusta al peso y se toma como presupuesto oficial el valor del promedio de las 3 cotizaciones valor.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial

El valor estimado del contrato es de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000,00)** incluido IVA y todos los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de

cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo al tipo de persona que se presente a la invitación pública

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

El Municipio de San Antonio del Tequendama considera que para que el desarrollo del objeto se materialice en las mejores condiciones posibles de PRECIO, PLAZO Y CALIDAD, la entidad requiere contar con la presencia de personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la invitación y que cuenten con la experiencia suficiente con el sector público para llevar a cabo el servicio sin traumatismo alguno.

En consecuencia, dichos requerimientos se verán reflejados en la respectiva invitación pública.

5. PERSPECTIVA TECNICA

Teniendo en cuenta que esta administración está ejecutando los planes y programas establecidos en el plan de Desarrollo Municipal **"JUNTOS POR EL SAN ANTONIO QUE QUEREMOS 2020 – 2023"**, se estableció la siguiente meta:

META 129: Implementar el 30% del acuerdo No 01 del 12 de marzo de 2018, por medio del cual se adopta la política pública para la población víctima del conflicto armado del municipio de san Antonio del Tequendama.

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO

KIT DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	KIT DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD	150

KIT INCLUYE

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Arroz blanco x 500 gr, con vitamina B6 y B12, y ácido fólico.	Libra	6
2	Lenteja x 500 g, color: marrón, % grano partido: 4% Max, % Grano Dañado: 5% Max.	Libra	1
3	Frijol Bola Roja x 500 g, Color: Rojo, % grano partido: 3% Max, % Grano Dañado: 3% Max	Libra	1
4	Azúcar Blanca x 500 g	Libra	1
5	Aceite de origen vegetal, es nutritivo, contiene omegas 3 y 6, es libre de grasas trans y naturalmente libre de colesterol x 900 ml.	Unidad	1

6	Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano x 1000 g	Kilo	1
7	Spaguetti únicos con Nutrivit, los nutrientes aportados por Nutrivit como parte de una alimentación balanceada contienen Zinc, Ácido Fólico, Hierro y vitamina A. x 500 g.	Libra	1
8	Papel higiénico mega rollo triple hoja x 4 rollos	Paquete	1
9	Maíz pira x 500 g	Libra	1
10	Chocolate con azúcar de 500 g, empaque color: café, pastillaje 16 unidades, marca reconocida.	Libra	1
11	Panela en pastilla x 500 g	Libra	1
12	Café molido x 250 g, marca reconocida.	Media Libra	1

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal.

Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan:

DISPONIBILIDAD No		**2023000585**	
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, UNIDAD EJECUTORA:1-Adminsitracion central, SECTOR:41-INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, PROGRAMA:4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, SUBPROGRAMA:1500-Intersubsectorial Desarrollo Social.	260404-RB SGP LIBRE INVERSION	**$1.000.000.00**
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, UNIDAD EJECUTORA:1-Adminsitracion central, SECTOR:41-INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, PROGRAMA:4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, SUBPROGRAMA:1500-Intersubsectorial Desarrollo Social.	260104-RB SGP LIBRE DESTINACION.	**$2.000.000.00**
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE	260402-ULT. DOC. SGP LIBRE INVERSION.	**$5.000.000.00**

	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, UNIDAD EJECUTORA:1-Adminsitracion central, SECTOR:41-INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, PROGRAMA:4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, SUBPROGRAMA:1500-Intersubsectorial Desarrollo Social.		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, UNIDAD EJECUTORA:1-Adminsitracion central, SECTOR:41-INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, PROGRAMA:4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, SUBPROGRAMA:1500-Intersubsectorial Desarrollo Social.	260102-ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION.	**$5.000.000.00**
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			**$13.000.000.00**

El valor estimado del contrato es de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000,00)** incluido IVA y todos los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo al tipo de persona que se presente a la invitación pública.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención que nos encontramos frente a una proceso de mínima cuantía y por ser el valor del contrato menor al 10% del valor correspondiente a la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo señalado en el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá una capacidad financiera , toda vez que los pagos serán parciales de acuerdo al suministro y recibido a satisfacción por parte del Municipio.

7. HISTORICO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO

Que el Municipio de San Antonio del Tequendama teniendo en cuenta los procesos contractuales realizados durante la vigencia 2020, 2021, 2022 relacionados con la **"COMPRAVENTA DE VIVERES (KIT ALIMENTARIO) PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA"** como se evidencia a continuación:

ALSAT-MC-025-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	COMPRAVENTA DE VIVERES (KIT DE ASEO. KIT ALIMENTACION) PARA LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA DE LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL CONFLICTO ARMADO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.	$6.288.000,00	**Fecha de celebración contrato** 19-10-2020
ALSAT-MC-008-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.	$9.477.440,00	**Fecha de celebración contrato** 06-04-2021
ALSAT-MC-031-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE VIVERES (KIT ALIMENTARIOS) PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL CONFLICTO ARMADO MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.	$9.280.000,00	**Fecha de celebración contrato** 11-07-2022

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Por lo tanto, el Municipio tipifica los siguientes riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato; los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse sobre los mismos durante las observaciones al pliego, la presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por el Municipio:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA MUNICIPAL	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATACIÓN	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	CONTRATACIÓN	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	ALCALDÍA MUNICIPAL	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	ALCALDÍA MUNICIPAL	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	SUPERVISOR, CONTRATACIÓN Y HACIENDA	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ALCALDÍA MUNICIPAL CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDÍA MUNICIPAL	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Por lo anterior, se suscriben el presente análisis del sector el primero (01) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

YENNI PATRICIA GALEANO COBOS
Secretaria del Interior y de Gobierno

Revisó: Sandra Tovar González / Asesor Externo